

Unidad Responsable:	Clasificación:
Instituto de Vivienda del Estado	trámite

Sector:	Área que lo ofrece:
COMBATE A LA POBREZA	Dirección de Vivienda

Responsable:
Arq. Lilitiana Muñoz Aguiñaga

Cargo del Responsable:	Email del Responsable:	Clave Interna:
Dirección de Vivienda	invies.lilitiana@gmail.com	

Descripción:
Construcción de Unidad Básica de Vivienda

Dirigido a:
Población de escasos recursos con terreno propio

Comprobante a Recibir:
Copia de la solicitud con sello de recibido

Tiempo de Respuesta:
Según disponibilidad financiera

Vigencia:
Según Programa y Reglas de Operación vigentes

Horario de recepción:
De Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs.

Página Web:

Observaciones:

REQUISITOS

CONCEPTO	REQUISITO
Unidad Básica de Vivienda (Rural o Urbana)	1. Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS); 2. Cuestionario Complementario Programa Vivienda Rural; 3. Copia Identificación Oficial; 4. Acta de Nacimiento; 5. Clave Única de Registro de Población (CURP); 6. Comprobante de Propiedad de Predio; 7. Comprobante de Domicilio; 8. Escrito libre firmado bajo protesta de decir la verdad por el/la solicitante que no ha recibido un subsidio federal para edificación de vivienda con anterioridad; 9. Carta firmada por el/la solicitante en donde acepta realizar la aportación correspondiente al beneficio.

COSTOS

CONCEPTO	COSTO
Servicio	Gratuito

FUNDAMENTO JURÍDICO

FUNDAMENTO JURÍDICO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Ley de Fomento a la Vivienda del Estado de San Luis Potosí, Artículo 2°, Artículo 14°; Fracción I, VI, X y XII.	POE 13/05/2004
Reglas de Operación del Programa Acceso al Financiamiento para soluciones Habitacionales, para el ejercicio fiscal 2016.	DOF 29/12/2015
Reglas de Operación Programa de Apoyo a la Vivienda, para el ejercicio fiscal 2016.	DOF 30/12/2015

UBICACIÓN

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX
Dirección de Vivienda	Arq. Liliana Muñoz Aguiñaga	Miguel de Cervantes Saavedra No.150 Polanco C.P.78220	(444) 811.80.23 (444) 811.80.24